

Avanzan en reforma política

Escrito por Angélica Beltrán
Miércoles 26 de Octubre de 2011 00:29

Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de octubre de 2011.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Reforma Política en lo general y reservaron 45 artículos, por lo que la discusión parlamentaria continúa luego de más de seis horas de debate.

Lo ya aprobado, con 418 votos a favor, 15 en contra y dos abstenciones, son las figuras de consulta popular, iniciativa ciudadana y candidaturas independientes, con las que se pretende fortalecer la democracia participativa, de acuerdo a los defensores de estas nuevas formas de participación ciudadana.

Aunque de acuerdo a los argumentos de los diputados del PT, Laura Itzel Castillo y Gerardo Fernández Noroña, es una simulación esa democracia participativa, pues un ciudadano de a pie, no podrá ser candidato porque no cuenta ni con los recursos ni los medios de comunicación.

En el fondo, lo que buscan esas reformas, es la desaparición de los partidos políticos y los legisladores, dejando el camino libre a los empresarios, quienes si pueden postularse por contar con los medios necesarios.

Los legisladores aprobaron sin modificación alguna, cuatro de los 11 temas de la Minuta que envió el Senado de la República: Iniciativa preferente, la ratificación de órganos reguladores del Estado, la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la toma de protesta del Presidente.

Los cambios a la minuta del Senado

Por otro lado, se modificaron los temas referentes a la iniciativa ciudadana, sustitución del Presidente y consulta popular. Se desechó la reconducción presupuestal, la reelección y las observaciones del Ejecutivo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Durante el debate, la diputada Beatriz Paredes Rangel, del PRI, rechazó las críticas de que se

Avanzan en reforma política

Escrito por Angélica Beltrán

Miércoles 26 de Octubre de 2011 00:29

trata de una reforma política mocha, mezquina, limitada, simulada; y aseguró que se trata de una reforma generosa.

Respecto de la cláusula de gobernabilidad que impulsa el PRI y que rechaza el PAN, la diputada Paredes Rangel, manifestó la disposición de su bancada para revisar el tema.

“Es una simulación”: PRD, PT y Convergencia.

En tanto, el diputado del PAN, Javier Corral Jurado, aseguró que al no incluir mayores mecanismos de participación ciudadana y eliminar la posibilidad de la reelección legislativa, no se puede llamar reforma política, la cual consideró que está “incompleta por una mediocridad de criterios y de mezquindades. Creemos que esta no es la reforma política que merece el pueblo de México”.

En tanto, el coordinador del PRD, Armando Ríos Piter, afirmó que es una reforma “mutilada e incompleta”, al considerar que es una miscelánea un de un grupo de cambios constitucionales, además de que no plantea modificaciones sustantivas en el régimen, ni de la relación entre Poderes y mucho menos con los ciudadanos.

Por el PVEM, la diputada Lorena Corona Valdés, reconoció que si bien no es la mejor reforma política, complementa la democracia participativa y abre las posibilidades a los ciudadanos para que tengan mayor interacción y acercamiento con los representantes populares.

Del grupo parlamentario del PT, Jaime Cárdenas Gracia, consideró que la reforma es insuficiente, toda vez que el dictamen no promueve la democratización de las instituciones ni la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación o del Ministerio Público, por lo que votarán en lo general a favor del dictamen porque se observan resquicios para la participación ciudadana.

La diputada Laura Arizmendi Campos (Convergencia), celebró que el dictamen establezca figuras que contribuyan a la democracia como las candidaturas ciudadanas y la consulta popular; sin embargo, consideró que los legisladores deben analizar su postura respecto al

Avanzan en reforma política

Escrito por Angélica Beltrán

Miércoles 26 de Octubre de 2011 00:29

tema de reelección, ya que esta herramienta puede ser favorable “siempre y cuando se apruebe también la respectiva revocación de mandato”.